

ACTA N° 202-2020

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS DOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Regidora propietaria
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Regidor propietario
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señor Oscar Brenes Hernández	Regidor suplente en ejercicio
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente en ejercicio
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Johan Villegas Campos	Vicealcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Presidente Municipal
Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Vicepresidenta
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señor Oscar Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señorita Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Mainor Granados Agüero	Síndico propietario
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Otros asistentes:

Oración a cargo de Haydee Quesada Salazar

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por regidora Marta E. Castro Hernández, por ausencia del Presidente y la Vicepresidenta Municipal, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta N°197-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde
Artículo VIII.
- Control de acuerdos
Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I Orden del día

ARTICULO II Juramentaciones y Audiencias

No hubo

ARTICULO III Lectura y aprobación acta N°197-2020

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, lectura y aprobación del acta número 197-2020 compañeros leyeron el acta si tienen alguna omisión.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, buenas tardes compañeros, el problema es que vamos a aprobar un acta donde faltan compañeros.

La regidora Marta E. Castro Hernández le contesta, no hay problema tenemos cuatro regidores propietarios, yo si tengo aquí algo, que tal vez es una confusión, en asuntos varios casi al final de asuntos varios, dice la regidora Marta E. Castro Hernández comenta, disculpe yo había pasado hace como dos años había comunicado a un caso la compañera Faride fue en dos ocasiones en la mañana y no le abrieron el portón porque vieron carro municipal fue al lado de por donde don Rodrigo, en la tarde regresó a esa casa otra vez y tampoco le abrieron la puerta o el portón, entonces cómo se hace esa vez era Faride la que andaba, es que ahí lo que estábamos hablando era sobre lo de la recolección de basura, pero yo recuerdo que yo dije que Faride había ido a una casa, por cierto cerca de la mía en dos ocasiones, en la mañana como no le abrieron el portón se fue para el lado allá de Coyote, volvió en la tarde para qué, para conversar con el dueño de la casa y tampoco le abrieron, pero ella no andaba sobre lo de la recolección de basura, yo recuerdo que yo dije ella no fue lo de la recolección de basura ella lo que fue, fue a construcción qué estaban haciendo una gran construcción y es para que no piensen que ella andaba en lo de la basura, si eran cosas de construcción. La Secretaria Municipal comenta, dice la regidora Marta E. Castro Hernández comenta, quiero disculpar a Faride ella no andaba por recolección de basura, ella fue porque en esa propiedad se hizo una reparación muy grande y todavía la están haciendo y no pudo hacer nada, no fue por la basura, disculpen fue por lo de la parte de la construcción y ahí quedó en nada porque no pudo hacer nada ella.

La regidora Marta E. Castro Hernández contesta, qué pena, compañeros vi que levantaron la mano, hoy Oscar está de propietario y yo también estoy de acuerdo y disculpen que esa parte no la había visto, está aprobada.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del Oficio SCMU 229-2020-002-03 de fecha 25 de marzo de 2020 suscrito por la Señora Liseth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de Upala, dirigido a los Señores Epsy Campbell Barr, Vicepresidenta de Costa Rica, Michael Soto Rojas, Ministro de Gobernación y Policía y Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, mediante el que les transcribe el artículo 1), capítulo V, según acta No. 229-2020 celebrada el 24 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, la número 1 la envía la municipalidad de Upala se la envíe a la señora Epsy Campbell al Señor Michael Soto Rojas y al Señor Daniel Salas, esta gente lo que le está hablando, lo que está comunicándole a ellos tres es que debido a lo del COVID-19 se tomen las medidas pertinentes, lo mismo que escuchamos todos los días en la televisión, por Facebook, es lo mismo y así hay varias cartas que fue las que la semana pasada no se leyeron, todas prácticamente son de diferente municipalidad, pero hablando sobre el mismo tema que no nos aglomeremos, que cuidemos a los adultos mayores, bueno lo que ya todos ustedes saben, entonces no sé ¿si tomamos nota compañeros? porque aquí lo que nos están solicitando es este un voto de apoyo y aquí en Upala lo que a ellos les preocupa es la gente

que viene de Nicaragua principalmente y que se queda muchos días por ahí ¿qué les parece compañeros si tomamos nota?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 2- Copia del Oficio MCB-CM-207-2020 de fecha 25 de marzo de 2020 enviado por la Señora Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, dirigido al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada y al Ministro de Salud, Daniel Salas Perez, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en sesión extraordinaria 081 celebrada el 23 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta viene de Coto Brus ésta se la envían al Señor Carlos Alvarado a don Daniel Salas y también lo mismo, ahí están hablando de un montón de artículo de la constitución política del Código Municipal también ellos le están solicitando el Concejo de Coto Brus que dicten lineamientos para aplicar la ley seca nivel nacional, ya que se ha observado el incumplimiento de las disposiciones emitidas, por parte de la población, que se aglomeran en negocios, ellos lo que piden aquí es ley seca ¿tomamos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 3- Oficio SCMSM-EXT-020-03-2020 enviado por la Señora Isabel Cristina Peraza Ulate, Secretaria del Concejo Municipal de San Mateo, mediante el que transcribe el acuerdo #1 de la sesión ordinaria #204 del 23 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta viene de la municipalidad de San Pablo de Heredia el Concejo quiere autorizar a la administración municipal en el marco de la normativa aplicable y la declaratoria de estado de emergencia nacional para realizar todas las acciones pertinentes útiles y necesarias para apoyar la implementación de los lineamientos oficiales para la atención de la pandemia del COVID-19 y establecer la coordinación interinstitucional requerida con las autoridades de salud y de atención de lo mismo, o sea que todo es hacia lo mismo compañeros y pues ahí fue un acuerdo unánime también solicitar la administración municipal que en cumplimiento del principio de que las sesiones sean públicas artículo 41 Código Municipal se transmitan en vivo cada sesión ordinaria y extraordinaria del honorable Concejo, también solicitan que las audiencias como hicimos nosotros acá se anularon, algunas de las municipales están solicitando eso también y que si viene público si el espacio es muy amplio pues que se acepte a uno a dos ¿están de acuerdo en tomar nota?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 4- Copia del Oficio MSPH-CM-ACUER-175-20 de fecha 24 de marzo de 2020 enviado por la Señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, dirigido al Señor Bernardo Porras López, Alcalde Municipal de San Pablo de Heredia, mediante el que le transcribe acuerdo tomado por ese Concejo en la sesión ordinaria #13-20, celebrada el 23 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, está la manda el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Región Chorotega COVID-19, es para darle todo el apoyo que se necesite en una casa donde hayan personas que tengan discapacidad, o sea que se aplique la ley 7600, eso es lo que están solicitando porque también solicitan cuidar a esas personas mucho para que no se vayan a enfermar y darle la atención requerida si una persona de esas necesita sacarse a un hospital o algún lado darles todo el apoyo que ocupan y que se merecen como seres humanos igual que nosotros ¿están de acuerdo en que tomemos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 5- Información enviada vía correo electrónico por parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad de la Región Chorotega, mediante la que brindan recomendaciones para personas con discapacidad ante la emergencia por el Coronavirus. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, la correspondencia número 6 viene de la municipalidad de San Pablo de Heredia ellos presentaron un Recurso de Amparo contra, Recurso de Amparo Interpuesto por la señora Araceli Salas Eduarte, diputada de Asamblea Legislativa contra el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por la pandemia que está sufriendo este país, aquí lo que están solicitando es que por favor AyA no quite el agua, ustedes saben que en San José ciertos en ciertas horas no llega el agua

a las casas, no hay agua ¿Por qué? por la misma sequía en que estamos, pero aquí están con un Recurso de Amparo solicitando que en este tiempo haya agua todos los días en las casas, en las casas y en los en los negocios, entonces ellos lo que aprueban, la moción es externar a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado la preocupación por el racionamiento de agua que acontece en el cantón de San Pablo de Heredia, solicitando brinde la atención necesaria urgente para lograr la mejoría en el servicio, en razón adicional a la emergencia que afronta el país ¿tomamos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 6- Copia del Oficio MSPH-CM-ACUER-172-20 de fecha 24 de marzo de 2020 enviado por la Señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, dirigido a la Señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), mediante el que le transcribe acuerdo tomado por ese Concejo en la sesión ordinaria #13-20, celebrada el 23 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta viene de la municipalidad del Guarco de Cartago la moción de ellos es medidas para prevenir el COVID-19 o sea lo mismo que se le atribuye a la presidencia municipal el artículo 34 inciso a, b y e del Código Municipal atribuye a la presidencia municipal la facultad de abrir, suspender y cerrar las sesiones municipales, preparar el orden del día y vigilar el orden de las sesiones, que el artículo 35 del Código Municipal establece que los Concejos Municipales deberán efectuar como mínimo una sesión ordinaria semanal y que el artículo 41 dice que dispone que las sesiones del Concejo serán públicas y el artículo 32 confiere al Concejo Municipal la potestad de conceder licencias sin goce de dietas al Alcalde Municipal, Regidores y Síndicos, o sea ellos aquí indican que si alguno de nosotros no queremos venir a sesión no hay ningún problema, nada más que se pierde la dieta, dice que la presidencia del Concejo incluirá el artículo de lectura y tramitación de la correspondencia, sin embargo solamente se conocerá un resumen de los oficios los mismos serán incluidos en el acta correspondiente para el debido análisis, aquí nosotros no podemos hacer eso, porque no todos usamos correo, son pocos los que leen el acta por correo y nosotros nos gusta en físico, pero allá ellos dicen que tienen derecho a llevarse las Tablet, yo me he dado cuenta que hay municipalidades que a cada regidor y a cada sindico les tienen a una tablet ahí en la curul, nunca se las pueden llevar para la casa, pero aquí éste están dando hasta el permiso de que se lleven las tablet a las casas para hacer algún trabajo, después también ellos dicen que no se realice ninguna sesión de trabajo en el espacio que es para las sesiones, en la sala de sesiones y también no realizar sesiones extraordinarias fuera del recinto de sesiones ¿qué les parece compañeros y tomamos nota están de acuerdo? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 7- Copia del oficio 062-SM-2020 de fecha 17 de marzo de 2020, enviado por la Señora Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal de la Municipalidad de El Guarco, dirigido al Lic. Víctor Arias Richmond, Alcalde Municipal y Gestores y encargados de departamentos de la Municipalidad de El Guarco, mediante el que les transcribe acuerdo N°962 de la sesión ordinaria N°281-2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta viene de la municipalidad del Guarco de Cartago la moción de ellos es medidas para prevenir el COVID-19 o sea lo mismo que se le atribuye a la presidencia municipal el artículo 34 inciso a, b y e del Código Municipal atribuye a la presidencia municipal la facultad de abrir, suspender y cerrar las sesiones municipales, preparar el orden del día y vigilar el orden de las sesiones, que el artículo 35 del Código Municipal establece que los Concejos Municipales deberán efectuar como mínimo una sesión ordinaria semanal y que el artículo 41 dice que dispone que las sesiones del Concejo serán públicas y el artículo 32 confiere al Concejo Municipal la potestad de conceder licencias sin goce de dietas al Alcalde Municipal, Regidores y Síndicos, o sea ellos aquí indican que si alguno de nosotros no queremos venir a sesión no hay ningún problema, nada más que se pierde la dieta, dice que la presidencia del Concejo incluirá el artículo de lectura y tramitación de la correspondencia, sin embargo solamente se conocerá un resumen de los oficios los mismos serán incluidos en el acta correspondiente para el debido análisis, aquí nosotros no podemos hacer eso, porque no todos usamos correo, son pocos los que leen el acta por correo y nosotros nos gusta en físico, pero allá ellos dicen que tienen derecho a llevarse las Tablet, yo me he dado cuenta que hay municipalidades que a cada regidor y a cada sindico les tienen a una tablet ahí en la curul, nunca se las pueden llevar para la casa, pero aquí éste están dando hasta el permiso de que se lleven las tablet a las casas para hacer algún trabajo, después también ellos dicen que no se realice ninguna sesión de trabajo en el espacio que es para las sesiones, en la sala de sesiones y también no realizar sesiones extraordinarias fuera del recinto de sesiones ¿qué les parece compañeros y tomamos nota están de acuerdo? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, doña Marta una pregunta esa recomendación que ayudan de no hacer sesiones fuera del recinto eso quiere decir que no se puede ir hacer reuniones a los pueblos sesiones. La regidora Marta E. Castro Hernández le contesta, es por este momento.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, ah, es por el momento, es por el proceso.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta si todas estas cartas están relacionadas, este Concejo aprobó que ellos no van a hacer ninguna sesión fuera del recinto de sesiones.

El Vicealcalde Municipal comenta, también habla de que no se hagan reuniones aquí que no sean del Concejo Municipal, que se respete el espacio solo para las sesiones de Concejo.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, estoy de acuerdo.

La Secretaria Municipal comenta, pero es donde ellos, si ustedes desean hacerlo deben tomar el acuerdo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, si ustedes gustan ahorita tomamos algunas medidas.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, es por este periodo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, si es por este periodo y todo lo que hemos leído en esta correspondencia se relaciona con lo del Coronavirus.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, si, con lo del procedo de la enfermedad del Coronavirus.

La regidora Marta E. Castro Hernández le contesta, exactamente.

8- Comunicado enviado vía correo electrónico por el Señor Ignacio Escobar Brais, Presidente de la Seccional ANEP de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que indica que como medida de Prevención de Propagación del virus COVID-19, que está afectando al mundo entero, su persona don Giovanni, tomó la Responsable Decisión de suspender funciones y cerrar el Edificio Municipal, durante la semana del lunes 23 al viernes 27 marzo 2020, y se le agradece esa medida para salvaguardar la Seguridad del personal y administrados que lleguen a la Institución. Durante la semana indicada, es conocido de todos que el Índice de Infección ha ido a la Alza, estando al día de hoy 314 casos confirmados, y a según los datos que demuestran países como Italia y España, el comportamiento de propagación del virus es ir a la alza, día con día. Apelando a su Espíritu de RAZONABILIDAD, su HUMANIDAD y PRUDENCIA, se le solicita de la manera más cordial y atenta, se mantenga la medida esta nueva semana, que iniciamos el día de mañana lunes 30 de marzo. Hasta que se logre controlar por las Autoridades de SALUD de nuestro país. Todos tenemos familia con Patologías distintas, que son de Alto Riesgo de sufrir al ser infectados por el COVID-19... Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, la número 8 la envía el señor Ignacio Escobar Bray, donde él está solicitando que como medida de prevención por la propagación del virus COVID-19 y que está afectando al mundo entero y a nuestro cantón, que él solicita, le está solicitando a don Giovanni, a la señorita Dayana Morales y al Concejo que practiquemos lo de la Ley Seca, o sea que se lleve a cabo aquí la Ley Seca, disculpen, disculpen, no perdón, él aquí lo que está hablando es que el señor Alcalde les dijo que del lunes 23 al viernes 27 de marzo no se presentaran a trabajar que él agradece esa medida para salvar guardar la seguridad del personal y administrados que llegan a la institución, durante la semana indicada es conocido de todos que el índice de infección ha ido a la alta, entonces apelando al Espíritu de razonabilidad, humanidad y prudencia del señor Alcalde se le solicita de la manera más cordial y atenta se mantenga la medida hasta nueva semana que iniciamos el día de mañana lunes 30 de marzo, hasta que se logre controlar por las autoridades de salud de nuestro país, todos tenemos familia con patologías distintas que son de alto riesgo de sufrir, al ser infectados con el COVID-19, ya se está cumpliendo aquí en esta municipalidad, ustedes saben que los empleados no están laborando, la semana pasada creo si no me equivoco que vinieron solamente el lunes, ya se les había dado dos o tres días antes se había enviado antes de eso al 50% del personal unos a trabajar en la casa y otros por estar propensos a dicha enfermedad, entonces primero se envió 50%, se quedó el 50, luego 3 días que fue miércoles jueves y viernes no trabajar nadie, vinieron lunes a trabajar y a partir del lunes les avisaron que no vinieran hasta el lunes 13 de abril, depende cómo siga la situación pues administración tomará no sé alguna medida, alguna cosa si don Edwin.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, entiendo que lo que le está pidiendo es extender un poco el permiso para los empleados.

El Vicealcalde Municipal comenta, sí, pero eso era de la semana pasada.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, sí, eso era de la semana pasada, estaba en la correspondencia de la semana pasada y no se leyó, son las notas que don Rodrigo dijo que había guardado porque no eran tan importantes, entonces compañeros ¿qué les parece si tomamos nota?, porque aquí se está cumpliendo.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

9- Comunicado enviado vía correo electrónico mediante el que indica que en seguimiento a su correo remiten ficha de reuniones del despacho de la Primera Dama, el objetivo de este documento es conocer el detalle de la reunión solicitada y proceder con esta información a analizar la misma conforme a derecho y apegados al marco constitucional y de legalidad. Agradecen la colaboración en brindar la información solicitada y por favor guardar el documento con el nombre de la persona o institución solicitante. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta la envía el despacho de la Primera Dama recuerdan ustedes cuando se tomó un acuerdo para que viniera a reunirse con nosotros la Primera Dama y el Director de CONAVI, entonces ellos lo que están solicitando es que les demos la fecha, que día y que hora pueden presentarse, pero estaba conversando con Rebeca que me parece que si nosotros hoy tomamos un acuerdo de decirle que venga que se yo, a finales de este mes o inicio del otro y no sabemos si todavía vamos a estar con esta problemática, entonces no van a venir, ¿qué les parece si le pasamos esta carta no se al señor Alcalde o la dejamos?, porque viene dirigida a nosotros, nada más al Concejo y la retomamos luego cuando ya veamos que la situación se ha compuesto si Dios lo permite que eso es lo que estamos esperando que Dios nos ayude con esta enfermedad, si don Emiliano.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, doña Marta por qué no escogemos una fecha y ahí sí hay que suspenderla se suspende, pero por lo menos ellos ya tienen tentativamente una fecha escogida para acá, aparte de eso cuesta mucho, cuesta mucho que no vayan a dar a escasos días una reunión, yo creo que podemos hablar de un 20 de abril.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, aquí también nos piden cuál es el objetivo de este documento que se les envió ellos quieren conocer el detalle del porque los estamos invitando, entonces habría que tomar un acuerdo, bueno hacer una moción donde se le indique qué es lo que necesitamos con la visita de ellos, porque aquí viene otra también algo parecido y también quiénes, la información solicitada y por favor guardar el documento con el nombre de la persona o institución solicitante, aquí envían un documento, este documento habría que llenarlo y enviárselo a la Primera Dama y ¿qué es lo que solicitan ahí? están solicitando el nombre de la institución, datos del solicitante, el teléfono de contacto, el correo electrónico y tema y hay hasta el número 5 seguramente aceptan cinco temas y luego aquí el total de asistentes, cuántas personas van a estar presente o estarían presentes ese día, sí aquí dice asistentes perdón es que ni lo veo es que como está tan oscuro, dice el nombre, número de cédula, teléfono, correo, institución y puesto que desempeña, entonces sí es más extensa pues probablemente se alargaría un poco más esto o solamente aceptan esta cantidad que son 8 personas, porque aquí luego dice total de asistentes en caso de usar alguna presentación favor adjuntarla al correo por protocolo de seguridad y coordinación de ingresos a casa presidencial no se permiten cambios en la información suministrada en esta ficha, habría que tomar entonces, hacer una moción.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, bueno ya Marta esa visita nosotros la pedimos por una moción y porque no la dejamos para la próxima semana que esté Rodrigo y tal vez el Alcalde para ver qué podemos conjuntar ahí.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, sí aquí lo que hay primero que analizar y dejémoslo entonces, dejémoslo de tarea cuáles son los temas que vamos a conversar con ellos, porque qué vergüenza sería que lleguemos a la casa presidencial y que la señora Primera Dama nos pregunté a que vayamos y qué y que yo le diga usted don Nano hable, o que le diga al otro diga usted, o sea tenemos que ir empapados todos del asunto de lo que se va a hablar allá, entonces llevémoslo como tarea en la casa pensamos que podemos solicitarle a ella con respecto a la solicitud de que nos atendiera o a los que puedan ir verdad nada más y se hace de hoy en ocho.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, bueno hay muchos puntos importantes nosotros en este cantón tenemos muchas necesidades importantes para decirle por ejemplo la ampliación de la clínica las 24 horas es muy necesario, el asfalto de los caminos de las rutas nacionales también, lo del puente Juan de León que quedó en veremos también, hay muchos puntos importantes para tocar, la zona Costera de Coyote, el asfalto de Coyote, entonces hay muchos puntos, nada más que me gustaría que lo dejáramos para la otra semana que está tal vez Rodrigo y está el Alcalde, entonces podemos tener más ampliación sobre la situación.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, de todos los que traigamos se toman los más importantes se anotan acá y se llena este documento para que después Rebeca lo envíe por correo.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, de hecho, que cuando nosotros mocionamos también estaba pidiendo el cuneteo de aquí la entrada a San Pablo y el Colegio, frente Colegio todo eso es parte del trabajo que se le puede pedir.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, entonces don Emiliano traiga usted la listita de las cosas que quiere que veamos allá, sí don Edwin.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, no creen ustedes que es la ocasión menos adecuada como para irnos a pedirles estas personas afuera, con este tipo de problema que tenemos ahorita en el país, yo pienso que lo que le pidamos va ser negativo porque la más lógica es que los dineros que hay y que puedan invertir en otras cosas, que son las primeras necesidades para el país con el problema la pandemia, yo pienso que ahí es donde ellos van a darle opción, lo que yo pienso es que vamos a perder el tiempo en ir en algo que la verdad que con eso lo van a salir, o a quiénes vayan, tal vez darle más chance y si fuera el caso que vayan los nuevos regidores que están, para que sigan el proceso legalmente lo que le va a pedir a ellos y también les dan espacio más que se vaya sacando la problemática que hay ahorita en el país.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, si don Edwin tiene usted toda la razón, ya nosotros nos vamos a ir este mes si Dios lo permite ya terminamos nuestra función de los 4 años y si tomamos una fecha para ir allá no sería pronto, ya estaría el nuevo Concejo ellos no están empapados de esto, entonces más bien sería excelente que a ellos se les explique cuáles son los puntos y que cuando corresponda sean ellos los que vayan, algunos de ellos que vayan donde la Primera Dama porque no podríamos sinceramente de verdad nosotros ir a, no nos van a recibir porque por eso yo dije antes hay que esperar mientras esta pandemia este nuestro país no hacemos gran cosa y muchos de los dineros que están para otras cosas, se están utilizando para el ataque al COVID-19, ¿están de acuerdo compañeros entonces que se tome nota? y no sé tal vez el señor Alcalde o yo le informemos al nuevo Concejo este asunto, para que sean ellos los que soliciten ya cuando se arregle todo esta situación, qué retomen este caso ¿están de acuerdo compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

10- Oficio SJD-078-2020 de fecha 31 de marzo de 2020, suscrito por el señor Hernán Binaghi, Presidente de la Cámara de Turismo Guanacasteca, dirigido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que solicita apoyo para el sector turístico por la crisis que se está atravesando en el país, por la situación del COVID-19 y las medidas de seguridad y sanitarias que a nivel nacional se han tomado, entre ellas el cierre de fronteras y la consecuente imposibilidad de extranjeros de ingresar al país, han puesto a ese sector frente a lo que han denominado “Temporada Cero”, es decir, cero turistas = cero ingresos, lo que afecta a la totalidad de los negocios turísticos del país y al salir de esto, el periodo de recuperación tomará al menos unos 12 meses y aunque saben que a nivel nacional se han tratado de tomar medidas de contingencia económica que contribuyan al sector; la Junta Directiva de CATURGUA ha tomado la iniciativa como Cámara Regional de solicitar a este Municipio si han analizado o pueden contemplar las medidas de contingencia que se pueden tomar desde el gobierno local con algunos de los cobros municipales, tales como: Patentes de licor, Recolección de basura, Patente comercial e Impuesto bienes e inmuebles, debido al cierre total o parcial de los negocios, muchos de estos servicios no se requirieron y va tomar algunos meses el retomar la dinámica “normal” de los diferentes establecimientos, es por esto que solicitan tomar a consideración algún rebajo o bien algún método diferenciado para pagar las obligaciones de cada uno de los comercios. Considerando la solicitud de CATURGUA y conocedores que la Administración Municipal está analizando la situación, este Concejo acuerda: Remitir el oficio al Alcalde para su análisis y le brinde una respuesta a los solicitantes. C: CATURGUA. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, está la envía CATURGUA es en Liberia se la envía al Concejo Municipal, al señor Giovanni también, esto es CATURGUA es la Cámara de Turismo Guanacasteca, estos señores de la cámara de turismo de acá de guanacaste que ellos pues es un hecho, nosotros lo sabemos y lo que respecta a mí me duele mucho lo que están pasando muchos empresarios, ellos están solicitando la junta directiva como cámara regional que tomemos medidas de contingencia, porque ellos dicen que esas medidas de contingencia se pueden tomar desde el Concejo que son las patentes licores, lo de la recolección de basura, las patentes comerciales y los impuestos de bienes inmuebles, ¿Por qué? debido al cierre total o parcial de los negocios que dan estos servicios, o sea ellos lo que quieren es que no les cobren cada mes la patente, pero ya también se ha hablado mucho no se le va a cobrar la patente completa de nada, ni el agua tanto el AyA, como las Asadas, como las municipalidades que tienen acueductos, no van a cobrar el 100% por 3 meses después de 3 meses si ya mejora la situación, entonces pues sí se va a empezar a cobrar porque ellos están con 0 ingresos y es la realidad, ¿cuál hotel aquí en guanacaste tiene un huésped? Ninguno, y es la fecha donde hacen mucho dinero, cualquier comercio aquí en el cantón también, que los refrescos, que los atuncitos, que la galletita de soda que uno llevaba para la casa, para la playa, para dónde fuera, no todos lo están sintiendo, todas las personas que tienen un negocio, entonces la cámara de turismo guanacasteca, pues también quiere que los apoyemos, ¿están de acuerdo compañeros? o también bueno ahí disculpen que cambie de opinión qué les parece bueno Don Giovanni la tiene que sea él el que responda a toda esta gente, que lo que le va a responder es lo que lo que se va a practicar acá, verdad don Johan,

entonces se lo remitimos a Don Giovanni para que él le conteste a esta cámara de turismo guanacasteca, está Liberia, ¿nos quedamos con la primera o la segunda opinión compañeros?

el regidor Edwin Jiménez Sibaja consulta, doña Marta ahorita, tal vez Johan nos explica, ahorita no se les está haciendo ningún tipo de opción de arreglo a la gente de acá de agua, de patentes, de nada cero.

El Vicealcalde Municipal comenta, no se les va a cortar, si se les va a cobrar, pero no se les va a cortar, el que tiene la plata bien, va y paga y el que no, no se le va a cortar.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, Okay, no se no se cobra, pero tampoco se corta, no hay una opción de pago.

El Vicealcalde Municipal comenta, no se va a cortar, lo que pasa es que no se publica porque entonces la gente deja de venir a pagar.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, Okay pongamos en el caso mío yo esté mes fui a pagar el seguro y de ₡32000 me cobraron ocho mil colones sé que esa otra plata no me la vas a regalar seguro van a final de cuentas me la cobran, pero si van a hacer por tractos qué se lo cobren a uno, tal vez entre 4 meses, que yo pienso que puede ser una opción también de ayudarle uno a la gente, tal vez no es que no les cobré uno, pero si cobrarle una parte y eso sí que quede sabidos cuánto es el dinero que quedan debiendo, siempre quedando pendiente el dinero que quedan ellos debiendo, Okay gracias.

La regidora Marta E. Castro Hernández consulta, ¿lo pasamos al Alcalde compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, ayer leí algo don Edwin que la caja del seguro está regalando 75% del seguro no lo va a cobrar, por tres meses solo va a cobrar un 25% eso fue lo que leí ayer de un documento que pasaron, o sea ellos no van a cobrar después dentro de tres meses por ahora el seguro pues está ayudando de esa manera.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, no sé si al final de cuentas el seguro doña Marta lo están cobrando a todas las personas por igual porque hay diferencia en el seguro que paga uno qué es independiente, eso no sé si ahí lo aplican, si tienen más opción o más privilegios no sé qué habrá, pero yo pienso que sería igual por todos que paguen el seguro, el rebajo que ellos hacen, pero en el caso ese no sé la verdad sí habrá que pagar el restante dinero con ellos

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, no don Edwin, es a los independientes, nosotros el caso mío no, yo tengo mi salario fijo, entonces a mí es parejo a usted sí se lo aplican, bueno para no decir nombres, pero bueno a mi marido también les aplican a todos los independientes.

11- Copia del Oficio FMG.013-2020 de fecha 25 de marzo de 2020 suscrito por la Señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a la Señora Arq. Claudia V. Dobles Camargo, Primera Dama de la Republica y al Ing. Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo del CONAVI, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 12-2020 celebrada el 28 de febrero de 2020 en Cañas, Guanacaste, en el que brindan apoyo a las gestiones de la Municipalidad de Nandayure donde solicitan la presencia en dicho Cantón del Director Ejecutivo del CONAVI y la Primera Dama de la República. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta otra viene de la Federación de Municipalidades de Guanacaste ellos dicen que una vez escuchada la solicitud del señor regidor Emiliano Mata Chavarría donde les están solicitando que apoyen la gestión es de la municipalidad Nandayure en el sentido de invitar al Director Ejecutivo de CONAVI y a la Primera Dama de la república a Nandayure para atender y revisar algunos temas propios de las vías de dicho cantón, ellos lo que están acordando es apoyar la moción que don Emiliano les presentó, ¿tomar nota verdad compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

12- Copia del oficio MTSC-171-2020 de fecha 26 de marzo de 2020 suscrito por la Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada y al Ministro de Salud, Daniel Salas Perez, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en sesión extraordinaria 200 celebrada el 23 de marzo de 2020, en el que le brindan total apoyo al Concejo Municipal de Coto Brus. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, la número 12 la envía la municipalidad de Tarrazú a Don Carlos Alvarado a Don Daniel Salas Ministro de Salud, el acuerdo de ellos es, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos en oficio MCBC-M-207-2020 emitido por el honorable Concejo Municipal de Coto Brus, que dice textualmente considerando, o sea ellos lo que están haciendo es

apoyando la moción que había enviado Coto Brus, ¿no sé si nosotros tomamos nota o los apoyamos también? tomamos nota entonces.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

13- Copia del oficio SM-280-2020 de fecha 26 de marzo de 2020 suscrito por la Señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Turrialba, dirigido a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el que le transcribe el artículo octavo, inciso 4 de la sesión ordinaria N°204-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el martes 24 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta viene de la municipalidad de Turrialba del Concejo Municipal esto ellos presentan un documento, el Decreto Ejecutivo firmado por el señor presidente de la república sobre la declaratoria de emergencia por el tema del COVID-19 y las acciones tanto a nivel de salubridad como a nivel económico ellos proponen que se le solicite con todo respeto a la junta directiva del ICE valor y una moratoria en los cobro del servicio eléctrico de las casas de habitación, no continuó porque lo mismo y el ICE también lo está llevando a cabo, ¿tomamos nota?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

14- Copia del oficio SM-0329-03-2020 de fecha 31 de marzo de 2020 suscrito por la Señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, dirigido al Señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía, mediante el que le transcribe acuerdo de dicho Concejo tomado en la sesión ordinaria N°318 celebrada el 31 de marzo de 2020, en el que se solicita ampliación del plazo por un año para la inscripción de pozos perforados sin permiso, esto debido al estado de Emergencia Nacional por el COVID-19. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, la número 14 de la municipalidad de los Chiles ellos en la municipalidad los Chiles ellos están solicitando que le den un año más de tiempo para las personas que no han inscrito los Pozos que hicieron sin permiso, claro valiéndose de lo del problema del COVID-19, porque aquí dice que pues sale bastante caro la solicitud de todo pozo que se construya, ustedes saben que desde hace como dos años para acá hay que pagar, sacar permiso y parece que los que tenemos pozo sin haber solicitado permiso que nos van a cobrar una multa, eso es lo que ellos solicitan que les den un año más de tiempo, eso es para allá municipalidad de los Chiles, no dice si es sólo para ellos, eso lo envían al Ministerio de Ambiente y Energía, si no dice si es para todo el país o sólo para ellos, ¿tomamos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

15- Copia del oficio MO-SCM-94-20-2016-2020 de fecha 01 de abril de 2020 suscrito por la Señor Katia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina, dirigido a las Municipalidades del país, al Presidente de la República y al Ministro de Salud, mediante el que traslada acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la sesión ordinaria N°322, celebrada el 30 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, la número 15 viene de la municipalidad de Orotina del Concejo también dirigido a Don Carlos Alvarado al Ministro de Salud y a todas las municipalidades del país, dice que en cumplimiento de los artículos 21, 50 169 y 170 la Constitución Política facultados por los artículos 01, 03, 04, 06, 12, 13 y 62 del Código Municipal en observancia los artículos 13, 10, 29, 31, 33 y 34 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo, respetando los artículos 341, 348, 355, 356, 363, 364, 365 y 366 de la Ley General de Salud que en el ejercicio de la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, la declaratoria de pandemia mundial COVID-19 de la salud, bueno aquí que el último lineamiento se refiere a la restricción vehicular sanitaria, tanto entre semana como los fines de semana, misma que debe ser aplicada por los inspectores de tránsito, que ha sido imposible que se cumple en nuestro país la restricción del 50% en estos establecimientos, bares y restaurantes en cumpliendo las disposiciones emitidas por parte de la población que se aglomeran en los negocios o realiza actividades públicas, que la restricción vehicular sanitaria tanto nuestro cantón cómo es San Mateo se convierte prácticamente en un imposible cumplir y ellos dicen que cuentan sólo con tres oficiales de tránsito 1 en cada turno, entonces además que el cantón de ellos se ve afectado por el paso de la ruta 27, ellos solicitan que se autorice a la fuerza pública levantar infracciones en la restricción vehicular sanitaria a realizar órdenes sanitarias o bien pueden nombrar más personal para estos cantones y se le solicita pues el apoyo a todas las

municipalidad del país ¿tomamos nota compañeros? nosotros también aquí no tenemos ni delegado de tránsito ¿tomamos nota?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

16- Comunicado enviado vía correo electrónico por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), mediante el que informa que personas inescrupulosas están llamando a nombre del ICT y de la CCSS para ingresar a www.meic.go.cr o a www.pyme.go.cr y registrarse como PYME, además solicitan información sobre hospedaje para personal médico ante la emergencia del COVID-19, además de beneficios económicos por alquilar y rebaja en el pago de impuestos. Seguido a esto, solicitan información privada del banco. Ninguna institución está organizando este tipo de solicitudes, además llamando solicitando ningún tipo de datos personales. Recuerde, nunca brinde datos personales a terceros y evite ser víctima de fraude. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, está la envían dice correo municipalidad de Nandayure alerta no caiga en engaños el MEIC informa que personas inescrupulosas están llamando a nombre del ICT y la Caja Costarricense del Seguro Social para ingresar a un correo, bueno ahí está el nombre de dos correos y que se registre como PYME, además solicitan información sobre hospedaje para personal médico ante la Emergencia del COVID-19, además de beneficios económicos por alquiler y la rebaja en el pago de impuestos seguido a esto solicitan información privada del banco ninguna institución está realizando este tipo de solicitudes, además llamando solicitando ningún tipo de datos personales, recuerde nunca brinde datos personales a terceros y evite ser víctima de fraude, hay enfermedades o no haya enfermedades ustedes saben que ahí están siempre los rateros tratando de aprovecharse de los demás ¿tomamos nota compañeros? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

17- Documentos enviados vía correo electrónico por la señora Licda. Patricia Guerrero, mediante los que solicita nuevamente dar trámite a la solicitud relacionada con la Parcela número 174 de Playa Coyote.

Considerando la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir la documentación enviada al Alcalde Municipal para que la traslade al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y realicen el trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esto lo envía una muchacha y dice ICT y muni Nandayure concesión lote 174 playa Coyote dice, solicitó, saludos cordiales ella se llama Patricia Guerrero, solicitó nuevamente por favor dar trámite a la solicitud adjunta a la mayor brevedad, en esta oportunidad se firma el original escaneado con firma digital, vamos a darle a Rebeca para que le de lectura porque ya tiene mucho conocimiento sobre esto.

La Secretaria Municipal comenta, tal vez no es a darle lectura sino cómo explicarle porque según lo que yo revisé en el correo lo que encuentro es como documentos legales para protocolización de piezas o trámite de cesiones de derecho, había uno que hablaba de unos hijos de un señor que había muerto, me parece que se llamaba como Antolín Gómez no sé si recuerdan y resulta que ellos hicieron una información sucesoria y seguro ya se las aprobaron y entonces están mandando la documentación como para completar y son varios documentos y aquí ellos adjuntan también el acuerdo último seguro que se había tomado, que lo emitió por medio de informe la comisión de Zona y dice el Concejo acuerda primero aprobar la cesión de derechos de concesión de la parcela 174 de playa Coyote a favor de G&F Perla de Coyote Limitada y remitir copia la documentación al ICT para lo correspondiente, entonces me imagino que fue que les pidieron esta documentación que faltaba y ahora la están remitiendo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, no sé qué dicen los compañeros si lo pasamos al departamento de zona verdad, bueno al Alcalde para que él se lo trámite al departamento de la zona marítimo terrestre ¿están de acuerdo compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

18- Comunicado enviado vía correo electrónico por el señor Ignacio Escobar Bray, vecino de San Pablo, Nandayure, mediante el que solicita que el Concejo Municipal acuerde, aplicar Ley Seca para la Semana Santa. **Considerando** la solicitud del señor Escobar Bray, este Concejo acuerda: Contestarle que de momento está vigente la aplicación de la Ley Seca los días jueves y viernes de Semana Santa, ya que es el acuerdo que se ha publicado y se está a la espera de que salga en el Diario Oficial La Gaceta la publicación del inciso 2) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°200 celebrada el 25 de marzo de 2020, que DEROGA el acuerdo de aplicación de Ley Seca. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, está es la número 18 la envía Ignacio Escobar Bray donde él está solicitando que acuerden aplicar ley seca para la Semana Santa.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, en el momento que se mandó afuera el documento para aplicar la ley seca, salió en la gaceta.

La Secretaria Municipal le contesta, hoy salió publicada, tanto lo de la Ley Seca como lo de el cambio de la sesión.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, Okay, a la ahora de nosotros desagregar el acuerdo de la semana pasada, eso había que mandarlo.

La Secretaria Municipal le contesta, yo coordiné con Angélica el envío de la publicación.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, no está la no está ahorita antes de aplicar.

La Secretaria Municipal comenta, no sé porque en la de hoy solo estaban esas, no sé si saldrá mañana o cuando.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja consulta, ¿qué pasa en el momento que no salga? lo digo porque mi pregunta es ¿queda a derecho en la aplicación de la ley seca si no está el acuerdo publicado en la gaceta? y si no sería quedaría derecho el que aplicamos primero. Mi pregunta es porque si no está aplicada y no sale en la gaceta pienso que no tiene validez, lo que estamos haciendo nosotros después que se desagregó el acuerdo es mi pregunta y pienso que lo más legal es eso, y sería esa la opción porque si no fuera eso habría que aplicarse por ley lo que primero sale, porque no tenemos ningún documento que nos ampare a nosotros para no aplicar la ley seca, inclusive si no salió hay una moción presentada y yo soy uno que no lo voy a firmar si no sale en la gaceta, aunque dije que se hiciera la moción, sí pero no la firmo ¿Por qué? porque no tengo un respaldo mío que se está haciendo de lo que se está desarogando ahorita en la gaceta.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, yo creo que nosotros cometimos un error, primero solicitamos Ley Seca se envía el documento y ya salió, pero después está muy bien hecho, por lo del COVID-19, después derogamos el acuerdo, tal vez cometimos un error, lo derogamos, pero luego volvimos a tomarlo verdad, y todo fue a consecuencia antes de la sesión estando aquí Don Rodrigo, el señor Medina el Teniente vino a decirle a Don Rodrigo Por qué él nos, lo dijo si no me equivoco, que era que iba a haber mucho problema, que iban a tener más trabajo ellos, que se iba a ocupar algunos empleados municipales para que estuvieran, que fueran el miércoles en la noche a cerrar todos los bares, cantinas, restaurante la parte del licor en los negocios también verdad, hay supermercados que también venden licor y que se iba, entonces a descuidar lo de la pandemia, entonces nosotros por lo que él vino a decirle acá a Don Rodrigo, Don Rodrigo nos los transmite, entonces derogamos el acuerdo pensando en que cómo estaba la pandemia eso iba ayudar a la guardia no sé, a que trabajará sólo con lo de la pandemia, los que más trabajan con lo de la pandemia son los de la Cruz Roja, bueno toda la Comisión Nacional de emergencias, pero nos fuimos por lo que nos dijo el capitán Medina, si no sale, Dios quiera que no salga por qué hay que respetar, nada más que solicitamos si no me equivoco que fuera jueves y viernes, hay otros que solicitan ahí van a ver una donde solicitan jueves viernes y sábado, pidámosle a Dios que no salga, vean que rápido salió lo de la sesión, hoy hace 8 nos fuimos con duda, todavía el viernes no sabíamos y hoy en la mañana ya estamos enterados, en parte yo creo que nosotros como Concejo no tuvimos la culpa, hemos sido criticados a nivel del cantón que da miedo, pero qué vamos a hacer ya no podemos devolvernos.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta doña Marta yo pienso que sí si no sale en la gaceta pienso que no tiene efecto lo que nosotros hicimos después, aunque está algo derecho, pero no tiene efecto porque no está publicado, o sea es decir que lo que está publicado es lo que tiene efecto y fue lo primero que salió lo que Rebeca los está mandando hoy que se aplique la ley seca.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, si don Edwin a eso es a lo que me estoy basando, que mientras no salga, hay que aplicarla, quiera o no quiera el señor Medina hay que aplicarla y además toda la vida años se hacía en todo el país se aplicaba la ley seca yo recuerdo jueves y viernes Santo y quienes iban a poner, a colocar los sellos, la guardia, ahora que se va a volver a aplicar porque sólo como cinco cantones lo hacen a nivel nacional desde hace muchos años, pues quién van a ir los mismos de la guardia, ¿porque pienso yo tienen que ir empleados? son los de la guardia eso eso es parte del trabajo de ellos y cómo le digo pidámosle a Dios que no salga y tal vez lo hacen a propósito de que no salga por lo mismo por lo de la pandemia, entonces esperemos en Dios que esté el que no haya venta de licor ni jueves ni viernes.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, doña Marta la ley seca se viene dando de qué días, pero no bares y los supermercados que son los que más venden tienen abierta la venta yo considero que se está aplicando muy mal, porque los más fuertes para vender son los supermercados actualmente en los supermercados hay niños, señoras, menores de edad y ahí están consumiendo licor usted ve en el Palí y en todos los supermercados y aplicaron Ley Seca en los bares y en los bares es donde no hay niños, no hay señoras ahí y lo hicieron al revés ya tiene 22 días de que aplicaron la ley seca los bares y los restaurantes, a las discotecas y los supermercados están con venta libre, yo en ningún momento estuve acuerdo con la

moción de revocarla porque es lo más ordenado, lo más simple, lo más común de un pueblo que haya ley seca en estos días, pero ya se hizo se hizo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, si don Emiliano ya la firmamos, ya se fue y está, en este momento está jueves y viernes Santo en el cantón de Nandayure se aplica la ley seca.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta y cómo siempre los mismos empleados de la municipalidad son los que han criticado el Concejo los mismos empleados.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, entonces compañeros tenemos que derogar el acuerdo que se hizo hoy hace ocho, alguno si puede ir redactándola, es algo sencillo para que no derogamos el acuerdo de hoy hace ocho, ¿Porque lo hicimos? por el señor Medina, entonces lo derogamos, pero queda en acta, por lo menos que queden acta.

El Vicealcalde Municipal comenta, si ustedes lo derogan tienen que mandarlo a publicar y ese sí no va a salir.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, no creo que quede hoy al jueves en dos días se vaya a publicar eso, casi que mejor dejémoslo a ver si sale bien lo de la revocación de eso y sino que quede Ley Seca, si no han contestado, no va a contestar, o no llega la contestación, se continúa con lo que ellos informan.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, yo pienso que lo que sería mejor es desarrogar el acuerdo de la semana pasada, así nos salvamos y la espalda nosotros y la verdad que sería lo más legal.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, si eso es lo que yo pienso derogamos el acuerdo, lo derogamos, se hace una mocioncita, se deroga y se deja el de la ley seca el que ya está aprobado y eso también nos libra a nosotros, bueno ya son tantas las habladas, yo digo que eso a nosotros nos apoya bastante, que nosotros derogamos el acuerdo que tomamos el miércoles pasado, alguno que haga la mocioncita un momentito por favor, ¿Qué les parece? Están de acuerdo o nos quedamos así, ustedes dicen, hay dos planteamientos: Don Emiliano que se deje así, don Edwin que lo derogamos, ¿quiénes votan a favor del de don Emiliano?, Emiliano, ¿quiénes votan a favor del de don Edwin? Yo, usted no vota don Edwin (Edwin SÍ) es que como no levanta la mano, ¿Oscar? Que lo hagamos; bueno tal vez don Edwin nos hace el favor.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, doña Marta, no es que yo esté en contra, es que digo que ya no está a tiempo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, don Emiliano entonces usted podría estar de acuerdo justificando, está quedando tres a uno y como tenemos cuatro regidores pasa, no hay ningún problema y yo sé que Rebeca como ella inicia sus labores a las siete de la mañana en su casa como no la tenemos en vacaciones ella lo va a enviar muy temprano.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, bueno hagámoslo entonces.

La Secretaria Municipal comenta, con relación a eso que hablan de que tal vez yo lo envié temprano yo lo puedo preparar muy rápido hasta ahora en la noche lo puedo preparar a como el de la semana pasada, pero el asunto es que yo no envié a publicar porque yo no tengo firma digital y no puedo realizar el trámite, además no tengo autorización para mover el dinero y ahora todo en la imprenta se está haciendo por medio de internet, entonces yo los comunicados que he hecho se los he pasado a Angélica y Angélica le prepara al señor Alcalde y él es el que remite por eso pudieron ver ahí abajo de los acuerdos que decían Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde municipal y no mis datos porque es él que publica, entonces yo podría hacerlo todo hasta, ahora en la noche o mañana muy temprano, pero no lo podría enviar, entonces se lo enviaría Angélica para que ella prepare, otra cosa que no se ella está de vacaciones no sé si va a venir, entonces eso sí aclaró porque yo puedo hacer las cosas, pero no sé si va a salir de acá.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, pienso una cosa que don Johan converse ahora mismo con Don Giovanni, le explique la situación y que don Giovanni haga el gran favor de enviarlo.

El Vicealcalde Municipal comenta, en ese caso tendrían que llamar a la gente de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, ah tiene que pasar por muchas manos, bueno yo tengo la fe de que en la imprenta nacional no lo pasaron por lo del COVID-19 y como la mayoría de las municipalidades han solicitado lo de la Ley Seca, entonces tal vez ellos dejaron el primero que tomamos quedémonos confiados en eso, no sé, ya no podríamos hacer otra cosa, porque habría que involucrar a cinco empleados para enviar ese documento, ¿qué les parece compañeros?

La Secretaria Municipal comenta, siento que es mi responsabilidad, no sé si voy a quedar mal o no, pero siento que es mi responsabilidad decirles que no sé si se hizo la publicación en la Gaceta, pero si se hizo una publicación en la página de la Municipalidad y eso es lo que me preocupa, no por mí, si no que ustedes son los que aprueban eso, no sé si voy a quedar mal o no voy a quedar mal, pero si hubo una publicación en la página de la Municipalidad informando de la derogatoria del acuerdo de la Ley Seca.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, doña Marta yo entiendo a Rebeca, pero si no sale en la Gaceta esa información que se tiró en la página de la municipalidad no compete, tenemos que depender de lo de la Gaceta.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, bueno entonces quedamos así no sé, bueno ya la primera salió que sí que no que se va aplicar sería la desagregación del recuerdo la semana pasada, si sale que no se está aplicando la ley seca, entonces ya quedamos a derecho que no se va aplicar, pero si no sale lo contrario quedaríamos con el primer acuerdo que es que se va aplicar la ley seca, entonces entre municipalidad y Guardia tendría que ver cómo se hace para ir a aplica la ley seca para que quedemos claro si vamos a quedar así.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, y el señor Alcalde tiene que convocar al compañero de Patentes que está disponible, mejor, porque me imagino que tiene que hacer los sellos no sé si son los sellos especiales que tiene la Guardia y que se vallan a colocar en las puertas de todos los negocios, se sella donde hay licores las cámaras, restaurantes, licoreras y supermercados y los supermercados pues son los que más venden, ésta tiene fecha 3 de abril, llegó hoy, entonces se le puede contestar que de momento no sé qué dicen ustedes que de momento existe la ley seca para jueves y viernes Santo, ya que se está a la espera de la publicación en la Gaceta del acuerdo que derogaba la aplicación de la Ley Seca.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

19- Nota de fecha 03 de abril de 2020 enviada por la Licda. Nancy Elena Rivas Elizondo, vecina de Carmona, Nandayure, mediante la que indica que como ciudadana de este cantón y con especial preocupación por la pandemia generada por el COVID-19, solicita con todo respeto reconsiderar dejar sin efecto el acuerdo que permite la venta de licor en los días de Semana Santa, para nadie es un secreto que el consumo de licor, excita los ánimos de las personas que lo consumen y que muchas veces el consumo doméstico genera conflictos, no solo a nivel de violencia familiar, sino que también muchas veces genera conflictos en la población, escándalos, pleitos, riñas, etc.... Y apelando al sentido de humanidad, a la razón y a que prevalezca el bienestar de la población, solicita que sea declarado por parte de la Municipalidad de Nandayure, Ley Seca para los días jueves, viernes y sábado de la Semana Santa y sean puestos los sellos correspondientes en todos los locales de expendio de licores en el cantón. **Considerando** la solicitud la Licenciada Rivas Elizondo, este Concejo acuerda: Contestarle que de momento está vigente la aplicación de la Ley Seca los días jueves y viernes de Semana Santa, ya que es el acuerdo que se ha publicado y se está a la espera de que salga en el Diario Oficial La Gaceta la publicación del inciso 2) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°200 celebrada el 25 de marzo de 2020, que DEROGA el acuerdo de aplicación de Ley Seca. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esta la envía la número 19, la envía Nancy Elena Rivas Elizondo y es lo mismo, lo mismo hablando del COVID-19 de las aglomeraciones que se pueden hacer en los bares, en las cantinas que no se permita en toda la semana porque dice en los días de Semana Santa, ella dice que para nadie es un secreto que cuando están muchas personas tomando se excita los ánimos de las personas y que hay adultos mayores en los hogares y que hay niños, o sea prácticamente es lo mismo dónde nos solicita ella toda la semana más bien y es una también esta carta llega hasta hoy, hasta hoy llega el correo fue enviado también el 3 de abril qué les parece si le contestamos lo mismo que se le va a contestar a don Ignacio Escobar ¿están de acuerdo?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

20- Comunicado enviado vía correo electrónico por la señora Kemborey Campos Luna, vecina de San José, mediante el que indica que como ciudadana responsable y en protección de la salud de su padre, aclara algunos puntos: 1. Su padre un adulto mayor, ciudadano que busca sus alimentos a diario, actualmente está en riesgo por su decisión sobre la ley seca, porque él debe compartir espacios en los supermercados donde va a relacionarse con consumidores de licores, sin ser este un servicio necesario. 2. El riesgo que representa para todos los empleados y sus familias al exponerse por la demanda del consumo de licor. 3. Creo que ustedes no tienen muy clara la relación entre licor y agresión familiar, ya que están tomando una decisión completamente errada sobre el asunto. Con gusto puede explicar dicha relación del tema, ya que en su casa se vivió agresión por consumo de licor. Cree que ninguno de ustedes tiene el conocimiento de lo que sufren las familias con una persona alcohólica. Tengan claro que la condición del país no se presta para dar beneficios a unos cuantos, por el contrario, sobre ustedes están muchos ojos por el permisismo que están dando y solicita tomen en cuenta cambiar sus decisiones para el beneficio del pueblo. **Considerando** la solicitud de la señora Campos Luna, este Concejo acuerda: Contestarle que de momento está vigente la aplicación de la Ley Seca los días jueves y viernes de

Semana Santa, ya que es el acuerdo que se ha publicado y se está a la espera de que salga en el Diario Oficial La Gaceta la publicación del inciso 2) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°200 celebrada el 25 de marzo de 2020, que DEROGA el acuerdo de aplicación de Ley Seca. **Aprobado por unanimidad.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, la número 20 está la envía Kemborey Campos esta es una ciudadana que no vive acá, pero dice que el papá vive sino me equivoco en San Pablo qué es un señor mayor que vive solo y que ella está solicitando que se aplique la ley seca como el señor es mayor, entonces ella eso es lo que está solicitando, en ésta se acuerda contestarle lo mismo que a Ignacio, a Nancy y a esta muchacha o señora.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO V

Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

la Síndica Dunnia Díaz Fernández comenta, hasta donde yo tengo entendido usted sobre las ayudas de diarios, habló de personas adultas mayores tengo entendido de que ha llegado mucha gente a la pulpería del señor Don Edwin y les ha dicho que va a ser general, necesito que aclare eso porque hay mucha gente ilusionada esperando el diario la otra semana, entonces necesito que nos aclare por favor, Gracias.

El Vicealcalde Municipal contesta, buenas tardes para aclararle que tenga conocimiento yo hasta el momento es de las ayudas únicamente a los adultos mayores y no es la municipalidad sino la comisión municipal de emergencia la que está coordinando junto con el IMAS.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, pero yo me imagino que ahí hay excepciones porque yo soy una señora adulta mayor y a mí no me van a dar un diario de ninguna manera ni lo aceptaría.

La Síndica Dunnia Díaz Fernández comenta, usted lo puede aceptar y se lo regala a alguien que lo esté necesitando.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, pues vivo haciéndolo constantemente yo lo doy con mucho gusto.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, Dunnia disculpe de cuál Edwin habla.

La Síndica Dunnia Díaz Fernández le contesta de usted.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, Okay gracias que es lo que dice que dije yo, disculpe es que no estaba sobre la jugada.

La Síndica Dunnia Díaz Fernández le contesta que a todos los clientes que han llegado a su pulpería usted les ha dicho que les van a dar una ayuda de casa en casa, sin distinción económica de cada persona, que es en general les van a dar un diario.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, como dijo el Alcalde que es que la lengua no tiene pelos en varias ocasiones aquí lo ha dicho, deseara saber a cuales personas de esas en algún momento yo les haya dicho que yo dije algo de lo que usted está hablando.

La Síndica Dunnia Díaz Fernández comenta, Johanna está diciendo que usted les dijo.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja consulta cual Johanna.

La Síndica Dunnia Díaz Fernández comenta, Johanna mí prima.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja consulta cual Johanna su prima tiene lástima que no puedo decir por qué razón no va la pulpería. pero tiene años que no llega a la casa. Muchas gracias.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, para Johan, ya que no está Tilico, entonces Johan, un señor guarda de Pavones me solicitó que le dijera que en la carretera en Pavones por donde vive Juan Gómez o Ángel Gómez le quedaron faltando varios metros para llegar a la casa donde la mamá de él que es una anciana y está impedida y que tal vez le hacen ese agregado a los metros que hacen falta donde la casa de la mamá de él, porque dice que no completaron el tramo y que tal vez puedan arreglar eso ahí.

El Vicealcalde Municipal comenta, para responderle a don Emiliano ya esos trabajos, ya las medidas que venían, si se puede tomar en cuanta, pero eso sería hasta el otro año, porque eso ya hasta se pagó y ya se hizo el trabajo, ya no está la maquinaria, se podría tomar en cuanta, pero para el otro año.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, sí ahorita él me consultó eso y yo le dije que iba a ver, otro asunto es que por ejemplo este señor que está aquí cómo es que le dicen María Elena, bueno Eliecer, yo lo veo en muy mal estado no sé si en la clínica lo ven él tiene una hernia y se le ve, dice que no le dan ayudas del IMAS viene a darle ayudas a todos los que son de escasos recursos y tienen problemas de salud y él todo el tiempo que yo vengo me sale diciendo, ahora también me dijo delante de Dúnnia que nadie le ayuda y después ese señor está de internarlo está muy mal de viaje se ve, no sé si sería importante mandarle una nota al doctor de la clínica para que meta mano en él, porque de feria es una persona que no está mentalmente bien, no es sana, entonces hay que tratar de ver cómo le ubicamos la ayuda de salud a él, porque es un ser humano ahí está botado, yo creo que nosotros como Concejo podríamos mandarle una nota al director de la clínica que tome mano en ese señor, si el económicamente no le ayudan es porque tal vez él mentalmente no está bien, pero sí de salud yo pienso que deberían de tomarlo en cuenta, él tiene una hernia que viaje se le ve y está muy mal de salud, yo creo que si fuera un hermano de nosotros todos nosotros nos preocupáramos, pero es un ser humano del cantón, yo creo que nosotros deberíamos de hacerle llegar una nota al director de la Caja de aquí.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, que dice usted don Johan.

El Vicealcalde Municipal comenta, no yo lo que le entendía a Emiliano es que sean ustedes como Concejo o es que lo que está solicitando es que sea el Alcalde que le mande la nota.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, yo creo que a los que nos corresponden a nosotros como Concejo se la hacemos llegar tanto al director de la Caja de la Clínica o al Alcalde, pero en estos momentos más directo enviarle del Concejo porque mientras aparezca el Alcalde nosotros podemos hacérsela llegar por medio del acuerdo del Concejo creo yo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, hay una cosa don Emiliano a ese señor no le gusta ir ni que lo lleven a la clínica él lo que expresa es que si él va ahí lo matan, entonces perdón no sé cómo haríamos, podemos enviar la carta no sé cómo se haría para llevarlo.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, doña Marta, yo la entiendo a usted la reacción del, pero eso significa que él está mal de salud y mal mentalmente, entonces el doctor o el director de la clínica tiene que ubicarlo tanto psiquiatra como también a una parte médica donde lo van a tratar, porque lo que él indica es contra la salud él, pero por lo mismo porque él está mal.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, sí pero con ese señor lo que hay que hacer es internarlo, porque si a él le van a enviar una cita donde el psiquiatra allá en Nicoya él o va a ir, él está de internarlo, pero también hay algo la clínica queda aquí a 50 metros y ellos lo ven, todos los empleados, lo ve lo ve García, lo ve la muchacha encargada de la parte social.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, entonces dónde está la labor de ellos a dónde está la labor de ellos, ahora que están esperando que amanezca muerto en la puerta de la municipalidad, que hayan comentarios en contra del mismo Concejo y el Alcalde más de los que hay o en la misma autoridades, entonces a dónde está la parte médica que ellos andan viendo la salud el cantón, eso se habla de que ellos son trabajadores que velan por la salud del cantón, entonces él es un enfermo de nuestro cantón.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, sí don Emiliano hagamos una cosa, bueno creo que ya hoy es tarde, hágase una moción y tráigala de hoy en ocho dirigida al Dr. García donde se le explica la situación del señor y se les pide la colaboración para que lo atiendan, que le parece don Emiliano que usted traiga una mocioncita de hoy en ocho donde se le explique al Dr. García que es el jefe de aquí del Área de Salud para ver si ellos tienen el gusto de recibirlo ahí y atenderlo.

El regidor Emiliano Mata Chavarría le contesta, doña Marta es uno es un gusto es un deber, ellos están trabajando, ahora ellos lo que tienen que hacer es ver si lo tramitan al hospital por lo menos hacer el trámite del hospital de ahí verán qué van a hacer, pero hacerlo llegar al hospital y termina con un trámite si lo internan o lo envían a otro lado donde sea, pero darle una ayuda, él necesita una ayuda.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, bueno dejemos la moción para que cuando toda esta pandemia termine lo atiendan, por qué ahora mentiras que lo van a llevar al hospital de Nicoya tampoco, es muy peligroso, se muere se enferma.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, Johan ese camino que se está haciendo de aquí de Carmona al cerro y creo que Río Oro lo están haciendo en conjunto con la municipalidad de aquí y de Hojancha porque está quedando muy bien.

El Vicealcalde Municipal le contesta, ese es el que viene exactamente en conjunto con Hojancha con Nandayure ojalá que alcance la plata y que se pueda terminar.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas consulta, pero solamente es un tratamiento como lo veo yo ahorita.

El Vicealcalde Municipal le contesta, no sabría decirle que exactamente lo que viene.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas consulta, y esa maquinaria no bajaría lo que es la cuesta que nosotros decimos La leona, esa es la pregunta porque siempre pasamos ahí está muy bonito y hoy estaban trabajando, pero también necesitamos la de aquel lado Gracias.

ARTICULO VII
Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Informes Alcalde Municipal

El Vicealcalde Municipal comenta, para informarles que digamos la municipalidad está cerrada como institución, pero que hay empleados municipales que están trabajando como lo decía antes Rebeca que recursos humanos, tesorería, contabilidad la administración tenemos varios empleados municipales que está haciendo teletrabajo y hemos estado esta semana coordinando con lo que es este guardacostas, tránsito y fuerza pública, de hecho la municipalidad es la que los está asistiendo de los sellos que de hecho esos ellos que pusieron en las playas ya los rompieron y se le volvieron a dar para que estén coordinando los cierres, tenemos 3 empleados municipales que son los inspectores, el inspector de patentes, el inspector general y el inspector de zona marítima para que estén disponibles para cualquier cosa que tengamos que hacer nosotros, la administración ha estado coordinando también, ha estado trabajando, porque está con la maquinaria que está trabajando en la 902 y con el tractor que está haciendo ampliando ahí en el río de San Pablo, entonces lo que está cerrado de la institución exactamente, pero sí se ha estado trabajando y coordinando todo eso

La Secretaria Municipal comenta, para informarles que el señor Alcalde temprano me envió una imagen me dijo que se los comunicará que es sobre lo que han estado pasando todos los días al mediodía con relación al informe, al estado en el que se encuentra el país, bueno él me dijo que les informará que lo que es la ANAI con la unión Nacional de Gobiernos Locales están trabajando en coordinación con las demás entidades del gobierno y que va a estar enviando imágenes cuando me las envíe yo se las voy a estar pasando al grupo para que las estén viendo sobre las estadísticas de cómo va surgiendo esta situación entonces para que sepan.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, muchas gracias Rebeca.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 02 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal